



LUCHA PREVISIONAL TRABAJADORES/AS DGAC

Desde el día 04 de abril de 2011, fecha en que se efectuó la última reunión con el Ministro de Defensa Nacional, Sr. Andrés Allamand, donde se rechazó la posibilidad de asumir la voluntad política de avanzar en materia previsional, relacionada con nuestra ficción legal del artículo 21 de la Ley Orgánica de la DGAC, el Directorio Nacional ha asumido la perseverancia de continuar con nuestra lucha previsional, que consiste en no cruzar los brazos y tampoco abandonar la justicia para 2.500 personas que no pueden seguir esperando favores, para contar con una pensión digna, vinculada al trabajo que actualmente desempeñan en un Servicio Público de excelencia como es la DGAC.

En este aspecto, el Directorio Nacional propuso las posibles acciones para avanzar en el tema en comento, las que fueron presentadas ante la Asamblea Nacional y el Consultivo Nacional 2011, donde estuvieron presentes todas/os las/os dirigentes/as de la ANFDGAC. En este contexto, se concordó entre todos que se explorarían dos caminos específicos, la vía administrativa y la judicial, situación que fue aprobado por unanimidad de la dirigencia nacional, regional y provincial.

Asimismo, deberá incorporar las acciones y el despliegue de iniciativas sindicales y comunicacionales, las cuales serán difundidos en detalle ante cada una de las asambleas que se deben realizar, en carácter de urgente, en cada unidad aeroportuaria donde exista presencia de la ANFDGAC, para ser informadas y concordadas con nuestras/os socias/os que necesitan conocer el detalle del quehacer en esta materia y principalmente el compromiso de todas y todos las/os afectadas/os por la vergüenza previsional, que se mantiene pendiente desde el año 1985 en la DGAC.

Es por todos/as conocidos/as que en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo recién pasado, entre los temas abordados se anunció la modificación de la Ley de las Fuerzas Armadas, situación que también estamos monitoreando con los Parlamentarios que apoyan y comprenden el daño previsional, para que se pueda convertir en una fortaleza y alianza estratégica el debate en el Congreso Nacional y sea atendida nuestra lucha por justicia previsional decente.

Prontamente, remitiremos formulario tipo que permitirá validar el accionar ante la justicia ordinaria, instrumento que necesariamente deberá contar con la firma de quienes deseen adherirse a la iniciativa, por cuanto todo ese accionar requerirá de los recursos económicos pertinentes para la contratación de un equipo de Abogados de primera línea.

Los dirigentes sindicales de la ANFDGAC mantienen la convicción de luchar hasta el final y perseverar en todas las acciones necesarias, con el propósito de revertir el perverso olvido del Estado de Chile, el cual mantiene un abandono manifiesto de obligaciones hacia los trabajadores/as de la DGAC, en materia previsional.

Santiago de Chile, 27 de Mayo de 2011.

